



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.242.-__/_

MAT: Autoriza contratación servicio de conferencia titulada "Amar – Educa, Transformación en la Convivencia, dictada por el Dr. Humberto Maturana, con Fondos Ley SEP

Laja, 11 de mayo de 2016.-

VISTOS:

1. Informe N°104 de fecha 11 de mayo de 2016, del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad N° 358 de fecha 11 de mayo de 2016, emitido por el Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°282 de fecha 11 de mayo de 2016, emitido por el Departamento de Educación de Laja.
4. Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo a la empresa Asesorías y Consultorías Cristóbal Gaggero E.I.R.L., RUT. 76.429.595-1, por la suma de \$2.594.286.- (dos millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos) Exento de IVA, para contratar servicio de conferencia titulada "Amar-Educa, Transformación en la Convivencia" dictada por el Dr. Humberto Maturana, la cual se realizará el día lunes 23 de mayo en auditorio del Liceo Politécnico A-66 "Héroes de la Concepción" según lo indicado en el Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 Art. 10 N°7, letra e).

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue este servicio con imputación a la cuenta Subtítulo 2152211999 "Otros" Fondos De Subvención Especial Preferencial (SEP) en administración del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

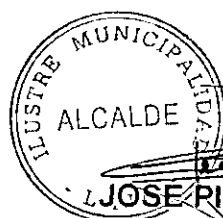
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Control - Archivo SSMM



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE